

## CAPÍTULO I

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

#### 1.1.- ENUNCIADO DEL TEMA: “EL HÁBEAS CORPUS Y LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”

El presente proyecto, pretende demostrar cómo la dispersión normativa y factores socio-jurídicos, influyen en el Tribunal Constitucional del Perú para declarar Infundadas e Improcedentes o, en su defecto, fundadas las resoluciones sometidas a su conocimiento como consecuencia de la interposición del recurso extraordinario en el Proceso Constitucional de Hábeas Corpus.

#### 1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El Derecho Constitucional y el Derecho Procesal Constitucional, más que las otras ramas del Derecho, tienen motivaciones, raíces y proyecciones vinculadas en la más profunda y contradictoria problemática social, política y económica, con mayor razón en esta época de grave crisis; en la que se ha



trastocado los más elementales muros de contención económica, social, política y moral.

En épocas de crisis los gobiernos autoritarios proceden con agresividad y violencia en las más variadas formas y manifestaciones. Dentro de este marco, los más agredidos y violentados en sus derechos individuales son los ciudadanos y el pueblo en general. Lo son quienes no tienen poder económico, poder político. De ahí la necesidad de defender, proteger y amparar la Libertad Individual y los Derechos Constitucionales conexos; frente al exceso de poder de las autoridades, de los funcionarios y aún de los particulares. Como elemento distintivo del Estado de Derecho y La Democracia.

### **1.3.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar si el Tribunal Constitucional protege la libertad individual y los derechos constitucionales conexos al resolver los procesos de HÁBEAS CORPUS.

### **1.3.2.OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Establecer los móviles o las razones por las que el Tribunal Constitucional declara fundada, infundada o improcedente las resoluciones sometidas a su conocimiento vía recurso extraordinario.

### **1.4.- FORMULACIÓN DE PROBLEMA:**

¿En que medida el Tribunal Constitucional, al resolver los procesos de Hábeas Corpus, sometidos a su conocimiento vía el recurso extraordinario, FALLA protegiendo la libertad individual y los derechos constitucionales conexos?.

### **1.5.- FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:**

A mayor declaración de resoluciones Improcedentes e Infundados en los procesos de Hábeas Corpus resueltos por el Tribunal Constitucional, mayor será la desprotección de la libertad individual y de los Derechos Constitucionales conexos.

## **1.6.- IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES:**

### **1.6.1.-VARIABLES INDEPENDIENTES:**

Los procesos de Hábeas Corpus – Unidad de análisis

- Resoluciones improcedentes
- Resoluciones Infundadas
- Resoluciones Fundadas

### **1.6.2. VARIABLES DEPENDIENTES:**

- Libertad Individual
- Derechos Constitucionales Conexos

## **1.7.- MARCO TEÓRICO Y MARCO JURÍDICO:**

### **1.7.1. Marco Teórico:**

Doctrina de los Derechos Fundamentales de la Persona.

- Filosofía de la Constitución.
- Teoría del Derecho Procesal Constitucional.



**El Habeas Corpus y las resoluciones del Tribunal Constitucional.**  
Zelada Bartra, Jaime Víctor.

- Teoría de Las Garantías, los Derechos y las Libertades; en el ámbito filosófico, político y jurídico.
- Doctrina de la Acción de Garantía del HÁBEAS CORPUS.

### **Marco Jurídico.**

- Artículo 2º de la Constitución.
- Constitución: Art. 200º Inc. 1
- Leyes 23506, 25011, 25315, 25398 y Decreto Ley 25433.
- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional N° 26435.
- Decreto Legislativo N° 895, etc.

### **1.8.- ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN:**

**Ámbito Espacial:** Tribunal Constitucional: Acción Constitucional de Hábeas Corpus.

**Ámbito Temporal:** Año 2000-2002.

**Ámbito Cuantitativo:** 40 expedientes.



## **1.9.- MÉTODOS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL PROYECTO:**

### **Tipo de Estudio.**

Descriptivo y Explicativo: Porque se busca especificar las propiedades de las variables independientes o factores (descriptivo) que determinan la libertad en la toma de decisiones que tienen el Tribunal Constitucional (explicativo).

### **Métodos y Técnicas.**

La investigación a desarrollar corresponde fundamentalmente al tipo de investigación socio-jurídico, combinando la investigación jurídico-formal con la investigación de campo, porque además del marco teórico (doctrina), legislación se va a analizar y revisar expedientes sobre la Acción de Garantía Constitucional del Hábeas Corpus.

### **Métodos Generales de la Investigación.**

Método Inductivo, Método Deductivo, Método Analítico, Estadístico, Concordancia y Discordancia, Método Sintético.

### **Técnicas de Recolección de Información.**

Documental o Bibliografía. Y Técnica de la Estadística.

### **Técnica de Recolección de Datos.**

Se realizará la recolección de datos pertinentes sobre las variables involucradas en la investigación, lo cual implica tres actividades estrechamente vinculadas entre sí:

**Seleccionar un instrumento de medición:** para nuestro estudio utilizaremos el “análisis de contenido”, la cual es una técnica para estudiar y analizar la información de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa y hacer inferencias válidas y confiables de los datos con respecto a su contexto, sobre todo teniendo en cuenta las resoluciones materia de estudio.

**Aplicar ese instrumento de medición:** es decir obtener las observaciones y mediciones de las variables que son de interés para nuestro estudio (medir variables).

Preparar las mediciones obtenidas para que puedan analizarse correctamente (a esta actividad se le denomina codificación de los datos).

### **Fuentes Secundarias.**

Comprende a los documentos que van a determinar la revisión de literatura y, que son aquellos consignados en los marcos teórico-conceptual y teórico-jurídico.

### **Fuentes Primarias.**

Corresponde al análisis y estudio que se realizarán a 40 resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional en materia de acciones de Hábeas Corpus. Que como recurso extraordinario de denegatoria llegan a su conocimiento

#### **1.10.- PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACUMULADA:**

El análisis de los datos va a consistir en primer término en la descripción de los datos y posteriormente a efectuar el análisis estadístico respectivo para relacionar las variables; es decir se realizará un análisis de estadística descriptiva para cada una de las variables y luego describir la relación entre éstas. Se describirán los datos a través del modelo de distribución de frecuencias, agregando las frecuencias relativas (porcentaje) y, presentándolas en forma de histogramas o gráficas circulares.



### **1.11.- INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCESADA Y REDACCIÓN DEL INFORME.**

Para comunicar los resultados estos deben definirse con claridad y de acuerdo a las características del usuario o receptor. En nuestro caso se presentará a un contexto académico como son los profesores-investigadores y alumnos de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho de la UNMSM.

### **1.12.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Los resultados finales de la investigación se hará a través de generalizaciones, es decir aserciones de que lo observado en la muestra puede ser atribuido a todo el universo.